



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 214 -2023-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 03 de Mayo del 2023

VISTO:



El Informe N°131-2023-EARH-OP-HONADOMANI-SB, en relación a la conformación de Comité Evaluador para concursos CAS de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 31538;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, con el objeto de garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, de acuerdo al numeral 27.6 del artículo 27 de la Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas, para la realización de sus procesos de contratación de personal respectivos, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;



Que, de acuerdo a la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 y la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria aprobada con Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01, que garantizan el financiamiento de las contrataciones de personal a fin de cubrir registros vacantes en el AIRHSP creados en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538;

Que, mediante Informe N° 010-EPByP-OP-2023-HONADOMANI-SB de fecha 23 de enero del 2023, e Informe N°055-2023-EPByP-OP-HONADOMANI-SB de fecha 24 de abril de 2023, la Coordinadora del Equipo de Programación, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, informa que de la revisión del aplicativo AIRHSP, se verifica que hay doce (12) plazas en la condición de vacante con fecha fin de vigencia 31/12/23, al amparo del artículo 27° de la Ley N° 31538, por lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestal respectiva;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 387-2023/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP," en el cual se establecen disposiciones generales para la realización de procesos de contratación bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, a fin de continuar con el fortalecimiento de la capacidad resolutoria y mejorar la respuesta sanitaria en los establecimientos de salud a nivel nacional, mediante el cierre de brechas de recursos humanos en salud;



Que, de acuerdo a informe de visto, se cuenta con doce (12) plazas en la condición de vacante con fecha fin de vigencia 31/12/23, al amparo del artículo 27° de la Ley N° 31538, por lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestal respectiva, siendo necesario la conformación del Comité Evaluador, que se encargará de llevar a cabo los procesos de Concurso de Contrato Administrativo de Servicio (CAS) de conformidad con el Artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1057, el mismo que debe estar conformado por dos (02) miembros: 01 representante de la Oficina de Personal y 01 representante del área usuaria;

Con el visado del Equipo de Administración del Recurso Humano y del Equipo de Programación, beneficios y pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias, la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Comité de Evaluación responsable de llevar a cabo los procesos de Concurso para Contrato Administrativo de Servicios (CAS), al amparo del artículo 27° de la Ley N° 31538, el mismo que estará conformado de la forma siguiente:

Miembros Titulares:

- **Lic. Adm. Senaida Cotrina Mondragón**, representante de la Oficina de Personal.
- **Un representante del área usuaria** que formule el requerimiento de contratación, quien actuará como segundo miembro.

Miembros Suplentes:

- **Lic. Adm. Ursula del Carmen De La Torre Seminario**, suplente del representante de la Oficina de Personal
- **El suplente del segundo miembro**, será designado por el área usuaria que formule el requerimiento de contratación

Artículo 2°.- Disponer que el Comité conformado por la presente resolución tenga en cuenta las obligaciones y cumpla sus funciones en estricta observancia de las bases y el cronograma establecido en cada etapa del proceso.

Artículo 3°.- Establecer que el referido Comité emita su informe final dentro de los dos (02) días hábiles siguientes de culminado el proceso, remitiendo el expediente debidamente firmado y foliado.





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Nº 214 -2023-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 03 de Mayo del 2023

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente resolución a los interesados y los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 5º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe



Regístrese, Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME OFICINA DE PERSONAL

Reg. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Oficina de Personal



- STMG/CAVÑ/udlts
- Oficina de Personal (1)
- Interesado/a (1)
- Legajo (1)
- Archivo (1)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. HÉCTOR JAIME ARANA TAPIA
FEDATARIO - 4 MAY 2023
Reg. Nº..... Fecha.....